

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Mayo tres de dos mil veintiuno

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN 63-001-31-05-001-2017-00343-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a Despacho del señor Juez, oficio del Banco BBVA, Banco Caja Social y oficio de la Cámara de Comercio de Bogotá (anotación 15, 16, 17 y 18). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Visto el informe que antecede, póngase en conocimiento de la parte demandante, la información suministrada por la Cámara de Comercio de Bogotá (anotación 17,18) así como los oficios allegados por el Banco BBVA y Banco Caja Social (anotación 15, 16).

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Msv
03-05-2021

Firmado Por:

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48a0a35b007b0e6e44280f1ada7f82096c6c1c013fe55da0fcdeb345347bf698

Documento generado en 03/05/2021 05:10:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Comunicado no Cliente Oficio No.37 Rad.63001310500320170034300 Consecutivo JT905556**CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ** <embargos.colombia@bbva.com>

Lun 15/02/2021 3:48 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (32 KB)

63001310500320170034300_0037_587117_342077.pdf;

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>**BBVA****Cristian Camilo Huertas Hernández****Captaciones, Convenios y Procesos Especializados****Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería****embargos.colombia@bbva.com****[Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C](#)**



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Secretario(a)

ARMENIA

QUINDIO

FEBRERO 15 DE 2021

**CARRERA 12 NO. 20 - 63 OFICINA 218T PALACIO DE JUSTICIA "FABIO CALDERON BOTERO"
905556**

OFICIO No: 0037

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 63001310500320170034300

NOMBRE DEL DEMANDADO: FUNDACIÓN HUMANISTA ERASMO DE ROTTERDAM

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 830129586

NOMBRE DEL DEMANDANTE: ERIBERTO RODRIGUEZ GOMEZ

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 79368027

CONSECUTIVO: JT905556

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 12 del mes febrero del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

ARMENIA

QUINDIO

CARRERA 12 NO. 20 - 63 OFICINA 218T PALACIO DE JUSTICIA "FABIO CALDERON BOTERO"

FEBRERO 15 DE 2021

88

Envio Cartas Embargos 2021-02-13 - REF: AX :: 102161945502451 ::**BANCO CAJA SOCIAL** <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Mar 16/02/2021 8:18 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** dtrujillo <dtrujillo@fundaciongruposocial.co>; mcamargom <mcamargom@fundaciongruposocial.co> 1 archivos adjuntos (206 KB)

R70892102130401.PDF;

Bogotá D.C. FEBRERO 16 de 2021**Señores****003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA****Asunto:** Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892102130401

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada. La clave de apertura del archivo corresponde al código de cuenta de depósitos judiciales en el Banco Agrario de Colombia de su despacho.

Banco Caja Social

Bogota D.C., 13 de Febrero de 2021
EMB\7089\0002160786

Señores:

003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA
Palacio De Justicia Oficina 218 T
Armenia Quindio 0



R70892102130401

Asunto:

Oficio No. 040 de fecha 20210205 RAD. 63001310500320170034300 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE ERIBERTO RODRIGUEZ GOMEZ VS FUNDACION HUMANISTA ERASMO DE ROTTERDAM

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
NI 830.129.586-0			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Certificado: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 032 de Juzgado 3 Laboral del Circuito del 5 de Febrero de 2021

Inscripcion Autoridades <inscripcionautoridades@ccb.org.co>

Mié 17/02/2021 12:52 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

000002100062234-c.pdf;



Certimail: Email Certificado

Este es un Email Certificado™ enviado por **Inscripcion Autoridades**.

Buen día:

En atención al asunto de la referencia, me permito remitir la respectiva respuesta.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co

Cordial saludo,

Liliana Venegas Barrera

Abogada Registro Mercantil y Esal

Vicepresidencia de Servicios Registrales

Correo: liliana.venegas@ccb.org.co

Sede y Centro Empresarial Salitre

Avenida El Dorado # 68D-35, piso 5, puesto 26

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: +57 1 5941000 ext. 2543

Atención al cliente: +57 1 383 0330

ccb.org.co

Siganos en:

Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórrelo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad.

La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales

en www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales o escribiernos al correo electrónico protecciondedatos@ccb.org.co para resolver dudas e inquietudes.

Bogotá, D.C. Febrero 17 de 2021

Señora

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

SECRETARIA

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO

j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 No. 20-63 Oficina 218 T Palacio de Justicia

ARMENIA (QUINDIO)

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 032 de Juzgado 3 Laboral del Circuito del 5 de Febrero de 2021 del municipio de ARMENIA (QUINDIO)

Proceso: 63-001-31-05-003-2017-00343-00

Afectado: FUNDACION HUMANISTA ERASMO DE ROTTERDAM

Número de trámite: 000002100062234 - **CRE030093144**

Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa que ha recibido el documento de la referencia, y ha procedido al registro del embargo del establecimiento de comercio INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO "IPFEL" con matrícula 02975506, de acuerdo a lo ordenado por usted.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co

Cordialmente,



LILIANA ROCIO VENEGAS BARRERA

ABOGADO

Respetuosamente, solicitamos que sea analizada la siguiente información. 1. Nuestro deseo es ofrecerle toda la cooperación que esté a nuestro alcance. Si por cualquier causa considera Usted que la información suministrada debe ser complementada, revisada o corregida, por favor háganoslo saber inmediatamente. A tal fin, solicitamos que la inquietud correspondiente se nos comunique mediante un nuevo oficio que contenga la exposición de la inconformidad o de la petición de la que se trate. 3. Recuerde que las cartas de devolución pueden ser consultadas directamente en la página de Internet de la Cámara de Comercio de Bogotá <http://www.ccb.org.co/> . En la sección de "Servicios en Línea" deberá seleccionar la opción "Estado de su trámite registros públicos". Si se ha negado la inscripción del acto o documento, al final de la página desplegada se le permitirá ver e imprimir la carta de devolución.

Certificado: Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 032 de Juzgado 3 Laboral del Circuito del 5 de Febrero de 2021 Número de trámite: 000002100057275 - CRE030093144

Inscripcion Autoridades <inscripcionautoridades@ccb.org.co>

Mié 17/02/2021 6:49 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (44 KB)

carta-000002100057275 - CRE030093144.pdf; carta-000002100062234 - CRE030093144.pdf;

 ***Certimail: Email Certificado***

Este es un Email Certificado™ enviado por **Inscripcion Autoridades**.

Señora

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO

j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 No. 20 -63 Palacio de Justicia "Fabio Calderon Botero"

ARMENIA (QUINDIO)

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 032 de Juzgado 3 Laboral del Circuito del 5 de Febrero de 2021 del municipio de ARMENIA (QUINDIO)

Proceso: 63-001-31-05-003-2017-00343-00

Afectado: FUNDACION HUMANISTA ERASMO DE ROTTERDAM

Número de trámite: 000002100057275 - CRE030093144 y 000002100062234 - **CRE030093144**

Buenas Tardes.

Cordial saludo. Adjunto encontrará información con relación a la solicitud de la referencia.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co.

Cordial saludo

Ginna Paola Rodriguez Rozo

Abogada Registro Mercantil y Esal

Vicepresidencia de Servicios Registrales

Correo: gina.rodriguez@ccb.org.co

Sede y Centro Empresarial Salitre

Avenida El Dorado # 68D-35, piso 5, puesto 63

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: +57 1 5941000 ext. 3519

Atención al cliente: +57 1 383 0330

ccb.org.co

Sigamos en:

Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórralo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad.

La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales en www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales o escribirnos al correo electrónico protecciondedatos@ccb.org.co para resolver dudas e inquietudes.

Bogotá, D.C. Febrero 15 de 2021

Señora

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO

j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 No. 20 -63 Palacio de Justicia "Fabio Calderon Botero"

ARMENIA (QUINDIO)

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 032 de Juzgado 3 Laboral del Circuito del 5 de Febrero de 2021 del municipio de ARMENIA (QUINDIO)

Proceso: 63-001-31-05-003-2017-00343-00

Afectado: FUNDACION HUMANISTA ERASMO DE ROTTERDAM

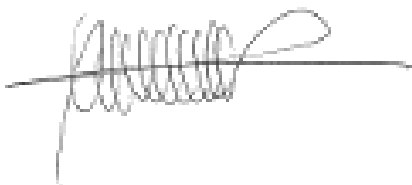
Número de trámite: 000002100057275 - CRE030093144

Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa que hemos procedido al embargo de establecimiento de comercio denominado INSTITUTO EL ROSARIO, matrícula 02584531, de conformidad a lo ordenado por usted

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co

..

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'GINNA PAOLA RODRIGUEZ ROZO', with a horizontal line drawn through the middle of the signature.

GINNA PAOLA RODRIGUEZ ROZO

ABOGADO

Respetuosamente, solicitamos que sea analizada la siguiente información. 1. Nuestro deseo es ofrecerle toda la cooperación que esté a nuestro alcance. Si por cualquier causa considera Usted que la información suministrada debe ser complementada, revisada o corregida, por favor háganoslo saber inmediatamente. A tal fin, solicitamos que la inquietud correspondiente se nos comunique mediante un nuevo oficio que contenga la exposición de la inconformidad o de la petición de la que se trate. 3. Recuerde que las cartas de devolución pueden ser consultadas directamente en la página de Internet de la Cámara de Comercio de Bogotá <http://www.ccb.org.co/> . En la sección de "Servicios en Línea" deberá seleccionar la opción "Estado de su trámite registros públicos". Si se ha negado la inscripción del acto o documento, al final de la página desplegada se le permitirá ver e imprimir la carta de devolución.

Bogotá, D.C. Febrero 17 de 2021

Señora

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

SECRETARIA

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO

j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 No. 20-63 Oficina 218 T Palacio de Justicia

ARMENIA (QUINDIO)

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 032 de Juzgado 3 Laboral del Circuito del 5 de Febrero de 2021 del municipio de ARMENIA (QUINDIO)

Proceso: 63-001-31-05-003-2017-00343-00

Afectado: FUNDACION HUMANISTA ERASMO DE ROTTERDAM

Número de trámite: 000002100062234 - **CRE030093144**

Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa que ha recibido el documento de la referencia, y ha procedido al registro del embargo del establecimiento de comercio INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO "IPFEL" con matrícula 02975506, de acuerdo a lo ordenado por usted.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co

Cordialmente,



LILIANA ROCIO VENEGAS BARRERA

ABOGADO

Respetuosamente, solicitamos que sea analizada la siguiente información. 1. Nuestro deseo es ofrecerle toda la cooperación que esté a nuestro alcance. Si por cualquier causa considera Usted que la información suministrada debe ser complementada, revisada o corregida, por favor háganoslo saber inmediatamente. A tal fin, solicitamos que la inquietud correspondiente se nos comunique mediante un nuevo oficio que contenga la exposición de la inconformidad o de la petición de la que se trate. 3. Recuerde que las cartas de devolución pueden ser consultadas directamente en la página de Internet de la Cámara de Comercio de Bogotá <http://www.ccb.org.co/> . En la sección de "Servicios en Línea" deberá seleccionar la opción "Estado de su trámite registros públicos". Si se ha negado la inscripción del acto o documento, al final de la página desplegada se le permitirá ver e imprimir la carta de devolución.